

Resistencia, 10 de Noviembre de 2015

Sra. Presidente
del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
de la Provincia del Chaco
Dra. María Eugenia Sáez
Resistencia-CHACO

SU DESPACHO

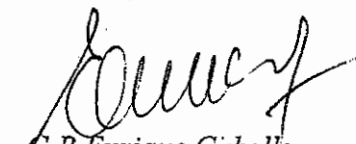
De mi consideración:

El que suscribe, C.P. Enrique Cubells, en su carácter de Presidente del Partido Político de Distrito "Bases y Principios del Chaco" se dirige a la Sra. Presidente y a los restantes miembros del Consejo de la Magistratura con el objeto de expresar el total respaldo de nuestros afiliados a la designación del **Dr. Jorge Luis Varisco** para el cargo de Defensor General ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco.

Al respecto, es de destacar su trayectoria y continua carrera profesional que data de más de treinta y tres (33) años ejerciendo el derecho en diversos ámbitos, foros y jurisdicciones demostrando, día a día, no solo conocimientos jurídicos sino también sólidas aptitudes morales y un fuerte compromiso con los Derechos Humanos como verdadero estilo de vida, constituyendo su independencia de criterio, su honestidad, su responsabilidad social para con las generaciones futuras y su capacidad intelectual, valores y atributos de su personalidad que lo hacen merecer desempeñarse como el futuro Defensor General de todo el pueblo y colectivos sociales de la Provincia del Chaco.

Por tales razones y por el cordial y respetuoso trato que nos dispensamos a lo largo de diecisiete (17) años de militancia, sólo me cabe resaltar su carácter optimista, su fé inculdicable, su espíritu conciliador y empeño entusiasta en afrontar con seguridad y convicción los obstáculos que plantea la vida, aspectos estos que seguramente servirán para orientar y fundar sus acciones en el digno ejercicio del cargo para el que se postula.

Sin otro particular saludo a Uds. con distinguida consideración.


C.P. Enrique Cubells
Presidente
Bases y Principios del Chaco

Es Cópia Digital - CMYJE



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Artes, Diseño
y Ciencias de la Cultura

Resistencia, 10 de noviembre de 2015.

SRA. PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
DRA. MARÍA EUGENIA SÁEZ
S _____ / _____ D:


De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros de ese Consejo de la Magistratura, para expresar mi aval y apoyo a la Doctora Norma Edita del Palacio, como Defensora General ante el Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

La Dra. del Palacio se desempeña como profesora en la cátedra de Derecho a la Cultura y Protección Legal de los Bienes Culturales de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural en la Facultad a mi cargo, por lo que doy fe de sus condiciones profesionales manifiestas, de ser una persona ejemplar, con altos valores y principios éticos, una clara sensibilidad social y claros ideales de defensa de los derechos humanos, más sobre todo amplias capacidades para el diálogo que no tengo dudas facilitan el camino en la solución de conflictos, a partir de su cabal entendimiento y compromiso con la problemática social.

Por todo esto dejo expresa mi favorable opinión y aval para la Dra. del Palacio, en la certeza de su idoneidad para desempeñarse en el cargo al cual se postula.

Sin otro particular saludo a Ud. con distinguida consideración.


Mgter. Federico A. Veiravé
DECANO ORGANIZADOR
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y
CIENCIAS DE LA CULTURA
U N N E

"Donar órganos es donar esperanza"

(A3500 AFSM) - Juan B. Justo 354 - Resistencia - Chaco - República Argentina -
Teléfono (054) 0362 4445527 - E-Mail: info@artes.unne.edu.ar

Es Cópia Digital - CMyJE



Resistencia, 28 de octubre de 2015

Al Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chaco
SU DESPACHO.-

La que suscribe Beatriz M. de Franchini, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin otorgar mi apoyo personal al Dr. Jorge Gustavo Dahlgren como aspirante al cargo de Defensor General del Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

El Dr. Jorge Gustavo Dahlgren se desempeña como profesor adjunto por concurso en la cátedra Derecho administrativo y procesal laboral de la carrera de Relaciones Laborales, habiendo demostrado inquietud permanente de superación y capacitación, a través del cursado de varios posgrados y actualmente el Doctorado en Derecho.

Es de destacar su inquietud demostrada en el desarrollo de variadas actividades tanto en investigación como de extensión universitaria a fin de transferir conocimientos a la sociedad en general, en temas de gran sensibilidad social, como las relacionadas con el orden público laboral, resolución alternativa de conflictos, violencia familiar, entre otras.

El nuevo diseño del Ministerio Público de la Defensa, presenta un claro desafío, donde seguramente las condiciones profesionales y académicas del Dr. Jorge Gustavo Dahlgren, servirán como medio para dar respuestas adecuadas a las nuevas demandas sociales.

Sin otro particular los saludo con atenta consideración.

Dra. Beatriz M. de Franchini
Decana
Facultad de Ciencias Económicas (UNNE)

Es Cópia Digital - CMyJE

Resistencia, 04 de noviembre de 2015.-

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Dra. Maria Eugenia Saez

S...../.....D:

Los abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de presentarnos ante el Consejo a vuestro digno cargo, para propiciar el apoyo a la **Dra. ALICIA BEATRIZ ALCALA**, quien se encuentra en carater de postulante en el Concurso de DEFENSOR GENERAL.

La finalidad de nuestro apoyo consiste en informar al Consejo de las capacidades de la Dra. Alcala, quien se desempeña en el fuero penal juvenil desde el año 2013, siendo su adaptación a la temática comprometida y siempre colaboradora con todos los operadores del sistema, quienes aprendimos a trabajar mancomunadamente a su lado, con el mismo compromiso, visibilizando a los mas vulnerables, a los jóvenes en conflicto con la ley penal. La Dra. Alicia ha demostrado una mirada especial de protección y escucha activa a los mismos, a su conflictiva familiar, sus anhelos, siempre solicitando la colaboración tanto de las Asesoras de Menores y los miembros del Equipo Interdisciplinario para mejores abordajes, que pudieran obtener los mejores resultados en las intervenciones que se realizan, en miras al beneficio y desarrollo intergral de nuestros jovenes.

Es dable destacar el perfil profesional de la Dra. Alcala, quien denota una formación constante en la temática de niñez adolescencia y familia, lo que la posiciona en un lugar de excelencia en la competencia que le toca abordar a diario. Siempre la caracteriza la humildad y apertura en el trato con los profesionales y los jovenes, pudiendo ello acercarla al justiciable y al operador, quienes de ese modo se ponderan de un lugar mejor, al joven para su progreso personal y al operador en su calidad de trabajo.

Es mucho lo que se la puede calificar de manera positiva y objetiva, desde nuestro lugar con el trabajo y trato diario, es por eso y en resumida manera, que apoyamos su postulación para el cargo de DEFENSORA GENERAL, entendiendolo como garantía de un mejor acceso a la justicia de los más vulnerables de nuestra sociedad chaqueña.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla con distinguida colaboración.

DRA. YILMA LILIANA ALMIRON
ASESORA DE MENORES Nº 3
CIRCONSCRIPCIÓN RESISTENCIA
PODER JUDICIAL DEL CHACO

GISELA N. MARTINEZ
PSICOLOGA
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PENAL
DE MENORES - PODER JUDICIAL

ILEANA R. DIAZ
PSICOLOGA
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PENAL
DE MENORES - PODER JUDICIAL

BARRIOS EDUARDO RENE
MEDICO PEDIATRA
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PENAL
DE MENORES - PODER JUDICIAL

MARIA SOLEDAD MARIN
LIC. EN TRABAJO SOCIAL
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PENAL
DE MENORES - PODER JUDICIAL

OLGA SUSANA BLANCO
Secretaria Nº 3 - Provisoria
JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FLIA.

Mario Quijón
Marta de Carmen
SAUCHER.

Edgón Arcau
Pnc Poder Judicial

Ruiz Santos Isabel
Lic T.S. Poder Judicial.

Antonio
que mane

MIRKO E. IVANOVICH
Secretario Provisorio
Juzgado del Menor de Edad
y la Familia Nº 4

CLAUDIA GRACIELA AVALLON
ABOGADA - SECRETARIA Nº 3
JUZGADO DE MENOR DE EDAD Y FLIA.

Breitenstein Jentel
Aux. Administrativo

Méxima Frutena Ojeda
Prosecretaria
Juzgado del Menor Nº 3

Doña R. Quijón
Escribiente Mayor

RAMONA FERNANDEZ
Jefe de Mesa de Entradas
Jgdo. del Menor de Edad y Familia Nº 3

Juan Manuel Troncha
Jefe Mesa de Entradas
Jgo. del Menor de Edad y Flia. Nº 4

Dra. Margarita H. Zain
Defensora Oficial de Pobres
Menores e Incapaces Nº 7
en lo Penal

Dña. Silvia E. Mastori
Asesora de Menores Nº 4

Stamato D. Manuel Resdu
Escribiente

Bergapno Fernando
Auxiliar Adm.

Violeta Orselda
AUXILIAR ADM.

SAVOSO, GUSTAVO WIS
ESCRIBIENTE

Julio
Cristóbal, L.
Eq. Penal.

IZOZUSIETA
FERNANDO CARLOS

Soledad Silvia
Oficial.

LAURA E. FERRER
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PENAL
DE MENORES - PODER JUDICIAL

MARIA ELINA SCHREIBER
PSICOPEDAGOGA
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO
JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA

Patricia Soter

LEDESMAZUECA
PROSECUTORA
ADMONISTRATIVA

siguen las firmas

[Signature]
NATALIA MARIA LUZ KURAY
DEFENSORA OFICIAL N° 14 - PROVVISORIO

[Signature]
DRA. PATRICIA LORIEL ALEKSICH
DEFENSORA OFICIAL N° 19
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

[Signature]
DRA. MARCELA PESCE
JUEZ
JUZGADO DE FALTAS DE RESISTENCIA
PODER JUDICIAL DEL CHACO

[Signature]
Héctor Armando Fedeli
DEFENSOR OFICIAL N° 15

[Signature]
TERESA G. ACOSTA RAMALLO
SECRETARIA
CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL

[Signature]
DR. ALFREDO OSCAR RENDINA
DEFENSOR OFICIAL N° 12

[Signature]
LORENA LAURA ANDREA PADOVAN
DEFENSORA OFICIAL PENAL N° 11

[Signature]
Dra. MARCELA PESCE
Defensora Barrial
Juzgado de Paz Barrio Güiraldes

[Signature]
DRA. MARCELA PESCE
SECRETARIA
JUZGADO DE PAZ 1ra. CATEGORIA
BARRIO GÜIRALDES

[Signature]
Dr GUILLERMO FEDERICO SAURRALDE
SECRETARIO
JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA N° 4

[Signature]
VICTOR EMILIO DEL RIO
JUEZ
CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL

[Signature]
DRA. LIDIA LEZCANO DE URTURI
JUEZ
CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL

Copia Digital - CMyJE

Es Cópia Digital - CMyJE

1964 – 2014 * 50 AÑOS
MOVIMIENTO
FAMILIAR CRISTIANO
DIOCESIS DE RCIA. (CHACO)



HACIA LA ARGENTINA
DEL BICENTENARIO



"Familia emefecista, animate a iluminar la realidad actual"

Sra. Presidente del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento
de la Provincia del Chaco
Dra. María Eugenia Saenz
S _____ / D _____

Fanny y Domingo, en el carácter de presidentes del Movimiento Familiar Cristiano, Diócesis de Resistencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo a fin de hacerles saber que apoyamos a la Dra. Alicia Beatriz Alcalá para desempeñar el cargo de Defensora General de la Provincia. Fundamentamos nuestro respaldo en que la nombrada pertenece a este movimiento desde el año 2.007.

En este tiempo, a la fecha, ha demostrado su compromiso con los principios evangélicos, lo que la ha llevado siempre a desarrollar con una atención especial hacia los derechos humanos, la familia, la pareja, el matrimonio y los hijos.

EL MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO, Institución creada a nivel nacional el 25 de noviembre de 1948, y como instrumento de la Iglesia, es una Institución que se dedica a **conocer, vivir y difundir los valores naturales y sobrenaturales del matrimonio y la familia cristianos.**

Estamos convencidos de que sabrá desempeñar tan alto cargo demostrando su capacidad con dignidad.

Sin otro particular, la saludamos con alta consideración y respeto.

Dina Fanny González
DNI 5.609.244



Domingo José Esmay
DNI 4.443.269

Augusto Javien
DNI 17694132
Sigue —o

Adherimos a lo expresado:



Dizcoluca Edith Fedra

DNI 21686661



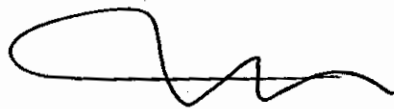
Dominguez Mercedes P.

DNI 2590939



ANDREA ALMADA

DNI 23273299



CLAUDIO F. VALUSSI

DNI 17497724

ES Copia Digital - CMyJE

Resistencia, 10 de noviembre de 2015

A la Sra. Presidente del
Consejo de la Magistratura
Dra. María Eugenia Saez
S / D

Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los fines de presentarnos ante el Consejo a Vuestro digno cargo, para propiciar el apoyo a la Dra. ALICIA BEATRIZ ALCALA, quien se encuentra en carácter de postulante en el Concurso de DEFENSOR GENERAL.

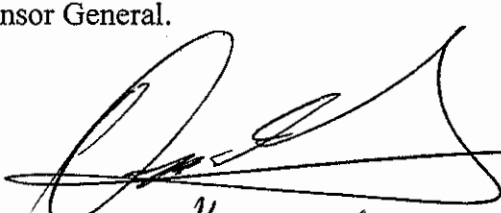
La finalidad de nuestro apoyo consiste en informar al Consejo respecto de la aptitud técnica y personal de la Dra. Alcalá, quien es titular del cargo de Asesora de Menores de Edad N° 2, con funciones de Juez suplente del Juzgado del Menor de Edad N°4, desde mayo del año 2013.


Que, habiendo desempeñado el cargo de Asesora de Menores de Edad su labor profesional se ha destacado principalmente por el abordaje holístico de cada problemática planteada en relación a los niños, niñas y adolescentes, demostrando un mirada humana, profesional, y de alto contenido jurídico para cada intervención. Ello, ha quedado demostrado en las audiencias en las que ha participado, en la escucha activa a los niños y adolescentes en forma directa tanto en la sede de la Asesoría como en Juzgado, en las intervenciones como Ministerio Pupilar en cada expediente y en la promoción de acciones judiciales en beneficio de los niños niñas y adolescentes. Es de destacar que su compromiso con los más vulnerables encuentra su correlato desde sus inicios en el Poder Judicial, lo cual ha sido expuesto por ella en su entrevista personal, y quienes como nosotros tuvimos la oportunidad de trabajar con ella, damos fé de la veracidad de dichas afirmaciones, destacando además de su constante capacitación en relación a la temática de niñez, su permanente fortalecimiento de las relaciones humanas con quienes compartido experiencias laborales.

Es característica de Alicia su sencillez, y cordialidad en el trato, lo cual genera en los mas vulnerables confianza, apertura para el diálogo, resultando recurso de suma importancia para abordar soluciones. En el área laboral dichas características se visualizan en los resultados de la articulación de trabajo con los


operadores jurídicos.


La excelencia de Alicia se resume muy acotada en ésta presentación, remarcando positivamente su desempeño profesional técnico y trato personal, por todo ello y sobre todo porque su designación aseguraría el acceso a la justicia a las personas en situaciones de vulnerabilidad es que apoyamos su postulación al cargo de Defensor General.

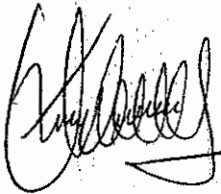

Oreste Costas Eduardo



Gomez Lucia Pablo A.



Patricia Daniela



Ricardo Alfonso



Teresita C. Mersch

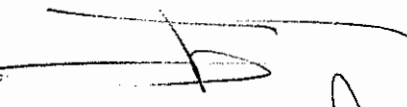

Ximena Oute

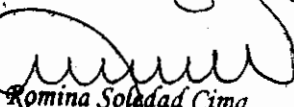

Paola N. Salafia.

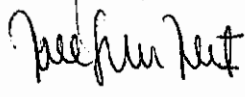

Christian Leonardo Franzi Lessing



Silvina Andrea Silvero


Estere Estere Góngora

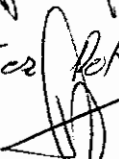

SEGURIDAD SOCIAL

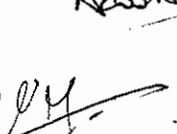

Romina Soledad Cima
Asesora de Menores
de Edad N° 2
PROVISORIA -

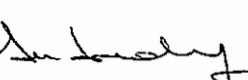

Martinez Melissa



Cecilia A. Rio

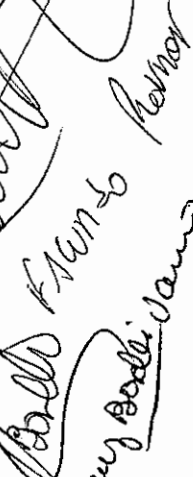

Nores Patricia


Aroimas Cesar


Mijho Heider


ANDRES


Patricia Noemi Lamulio
ASESORA DE MENORES
NO 6


Fagnolo Patricia


Gony Bodei Diana



Resistencia, 11 de noviembre de 2015.

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DRA. MARÍA EUGENIA SÁEZ

Referencia: Concurso para Defensor General.
Apoyo a la candidatura de la Dra. Norma Edita
Del Palacio.

Nos dirigimos a Usted, en representación de la Asociación Civil Ateneo de Estudios Procesales del Chaco, a fin de poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco que teniendo en cuenta su participación y colaboración desde etapas anteriores a la constitución de la Asociación, como así también sus antecedentes laborales y sus excelentes cualidades humanas, en reunión de Comisión Directiva de fecha 10 de noviembre de 2015 se ha resuelto apoyar -en el marco de lo dispuesto por el art. 31 de la Ley 7157- la candidatura para el cargo de Defensor General, de la Dra. Norma Edita Del Palacio, quien actualmente reviste la calidad socia activa del Ateneo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarla a Usted y a los restantes Consejeros con distinguida consideración y respeto.


Andrés Martín Salgado

Presidente


Orlando Jorge Beinaravicius

Vicepresidente


Yamile Aixa Amador

Secretaria

Es Cópia Digital - CMYJE



ASOCIACIÓN PENSAMIENTO PENAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015.

Sra. Presidenta

Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

Provincia del Chaco

Dra. María Eugenia Saez

Calle América N°117; Resistencia, Chaco

SU DESPACHO

En el carácter de Presidente y Secretario de la Asociación Pensamiento Penal nos dirigimos a usted y por su intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento a fin de expresar nuestra adhesión a la postulación de la Dra. Alicia Beatriz Alcalá, en el concurso convocado para el cargo de DEFENSOR GENERAL de la Provincia de Chaco.

Desde la Asociación Pensamiento Penal (APP) apoyamos la postulación de la Dra. Alcalá dado su compromiso republicano y su defensa irrestricta de los Derechos Humanos, así como su integridad personal y su cualificación profesional, demostrada en el Concurso convocado en el que obtuvo uno de los mayores puntajes (85 puntos).

Su compromiso y responsabilidad manifiestos con los grupos vulnerados es avalado por una larga actuación profesional como funcionaria y magistrada de la Justicia chaqueña.

Estamos convencidos de que la Dra. Alcalá es una destacable activista por la capacitación y la adecuación de las prácticas del sistema penal al estándar Constitucional.





ASOCIACIÓN PENSAMIENTO PENAL

Por todo lo expuesto, presentamos nuestra adhesión a la postulación de la Dra. Alicia B. Alcalá para el cargo de DEFENSORA GENERAL de la Provincia de Chaco.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración y respeto.

Dr. Fernando Gauna Alsina

Secretario

Dr. Adrián Martín

Presidente

Asociación Pensamiento Penal

Recibido hoy 11 de noviembre de 2015
Siendo las 9:20 horas

BUENOS AIRES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Sra. Presidente del Consejo de la Magistratura

y Jurado de Enjuiciamiento del Chaco

Dra. María Eugenia Sáez.

Tengo el honor de dirigirme a V.E. , en mi carácter de titular de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces N° 2 de la Capital Federal, para expresar mi aval a la selección como Defensora General de la Provincia de la Dra. Gabriela Colef, actual Asesora de Menores de Edad N°5 de la I Circunscripción Judicial.

Conozco a la Dra. Colef desde hace años, cuando fue alumna de los cursos de postgrado de la Universidad del Nordeste, donde dicto clases como profesor invitado. He seguido su trayectoria, y he podido apreciar el acierto y el compromiso con que encara los casos en los cuales ha intervenido.

Por su probada capacidad, he propuesto a la Dra. Colef como parte de un proyecto académico de nivel internacional, que organizo con la Universidad de Ginebra, lo que la convertiría en punto focal de formación distancia en el NEA, dando al Chaco el lugar de privilegio que merece en la materia.

Por lo demás, siendo el más antiguo de los miembros del Ministerio Público especializado en la representación de niños y adolescentes, debo señalar la satisfacción que crearía en todo el cuerpo la designación como Defensora General de quien ha cumplido las tareas de la primera y segunda instancia en la función, experiencia que es garantía de realismo y de un claro posicionamiento como parte requerente, misión propia de nuestro ministerio.

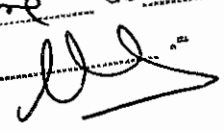
Saludo a V.E, con la consideración mas distinguida

José Atilio Álvarez

Defensor Público de Menores e Incapaces

DNI 7 837 846

Nota: El oficio en soporte papel, debidamente firmado será entregado en ocasión de las VI Jornadas de la Defensa Pública, a realizarse en Resistencia los días 20 y 21 de noviembre.

Recibido hoy 11 de Noviembre de 2015
Siendo las 10:30 horas 

Es Cópia Digital - CMyJE

Formosa, 11 de Noviembre de 2015.

AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted con respecto de la postulación de la Dra. Gabriela Colef, con DNI N° 23.949.620, en el concurso convocado para el cargo de Defensor General de la Provincia de Chaco. Al efecto hago público el reconocimiento de la trayectoria e idoneidad personal y profesional de la candidata, su férreo compromiso con los derechos humanos y con los valores democráticos, siendo por ello que se encomienda su selección para cumplir con la importante misión de Defensora General.

La responsabilidad y compromiso con la Defensa Pública y la garantía de Acceso a Justicia de los Sectores mas Vulnerables es avalado por una larga actuación profesional como funcionaria de la Defensa en el cargo de Asesora de Menores de Edad N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial Chaco.

En igual sentido debo señalar que ha desempeñado tareas en asociaciones y organismos no gubernamentales, habiendo tenido oportunidad de compartir su actividad asociativa como miembro activa de Adepra (Asociación de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina).

Por otra parte, resulta fundamental destacar su desempeño académico, y su esfuerzo incesante para especializarse.

En función de señalado, presento mi adhesión a la postulación de la Dra. Gabriela Colef para el cargo de Defensora General de la Provincia de Chaco.

Presto juramento legal acerca de mi objetividad para el tratamiento de la opinión que pongo en vuestro conocimiento, siendo mis datos personales: Claudia Isabel Carbajal Zieseniss, D.N.I. N° 17.495.834, Defensora Oficial de Cámara N° 1 de la Provincia de Formosa, con domicilio en Moreno 548 de la ciudad de Formosa.

Sin otro particular, saludo a V.E. con distinguida consideración.

Recibido hoy 11 de Noviembre de 2015
Siendo las 10:30 horas [Firma]


Es Cópia Digital - CMYJE


Sra. Presidente
del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
de la Provincia del Chaco
Dra. María Eugenia Sáez
Resistencia-CHACO
SU DESPACHO

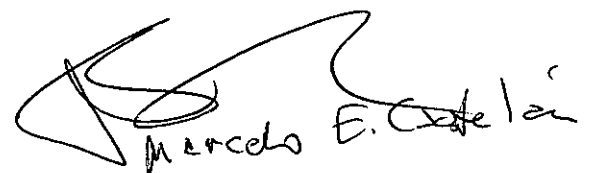
En nuestro carácter de profesionales abogados en ejercicio de la profesión en la Provincia del Chaco, nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio a los restantes miembros del Consejo de la Magistratura a fin de hacer saber nuestro apoyo a la designación del **Dr. Jorge Luis Varisco** para el cargo de Defensor General ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco.

En el transcurso de su actividad el mencionado profesional ha demostrado sus aptitudes morales, su compromiso con los derechos humanos como verdadero estilo de vida, su independencia, honestidad, responsabilidad y capacidad intelectual, valores y atributos de su personalidad que lo hacen merecer desempeñar el alto cargo al que legítimamente aspira.

Sin otro particular saludamos a Uds. con distinguida consideración.


OSVALDO CARLEN
MAT. 436


FERNANDO A. FRAECHIA
M. 418


Marcelo E. Castellani
M. 6345

Es Cópia Digital - CMyJE

RESISTENCIA, 09 DE NOVIEMBRE 2015.-

**SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

S...../.....D.-


Los abajo firmantes Funcionarios, Funcionarias de los Ministerios Públicos de la Defensa Pública, Asesorías de Menores y Fiscalías, Magistradas y Magistrados tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de poner en su conocimiento nuestro APOYO a la DRA. GABRIELA CAROLINA COLEF, miembro de la Defensa Pública de la provincia a los fines de que la misma sea designada para ocupar el cargo de DEFENSORA GENERAL de la Provincia del Chaco.

El apoyo que pone de manifiesto la presente, es el resultado de conocer el compromiso de la Dra. Colef en la defensa de los derechos humanos, y en especial con la defensa de los sectores vulnerables, de niñas, niños y adolescentes.

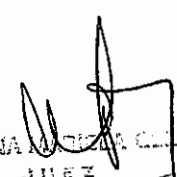
La Dra. Colef es miembro de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia del Chaco y desde allí siempre se han conocido sus posiciones éticas y de defensa del sistema democrático y de los derechos humanos. En este sentido ha sido ponente destacada en varios congresos provinciales, regionales y nacionales en los que ha participado. Ha disertado capacitando en cuestiones de diversidad de género, nuevas formas de familia y temas relativos a la infancia dentro de las actividades que lleva a cabo el Centro de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia del Chaco.


La trayectoria de la misma como Asesora de Menores de Edad, pone de manifiesto y es prueba de dicho compromiso ineludible. Y en tal sentido estamos convencidos de que la Dra. Colef reúne todas las condiciones personales, humanas, técnicas y jurídicas para desempeñar con fidelidad el cargo de Defensor General.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.-


JOSÉ TEITELBAUM
JUEZ DE PAZ
SABANZ PEÑA


MARIA LAURA PRAEDIS ZOVARI
Juez de Primera Instancia
Civil y Comercial N° 2


MARIA NOSANA
JUEZ
CAMARA SEGUNDA EN LO ORDINARIO


Dra. Vanessa Zachmann
ASESORA DEL MENOR
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN
PCIA. R. SAENZ PEÑA - CHACO

Recibido hoy 11 de NOVIEMBRE de 2015

Alendo las 12.25 horas [Signature]

Es Copia Digital - CMyJE

Resistencia, 10 de noviembre de 2015.-

A la Sra. Presidente del
Consejo de la Magistratura
y Jurado de Enjuiciamiento
de la Provincia del Chaco

DRA. MARIA EUGENIA SAEZ

SU DESPACHO:

ROY, LUCIANO FRANCO JAVIER, D.N.I. N°31.786.708, domiciliado en Córdoba 477 de la ciudad de Resistencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud. como vecino de la ciudad, a fin de hacerle llegar mi apoyo a la postulante al cargo de Defensora General: Dra. Gabriela Carolina Colef.

Es que como funcionaria judicial deja ver su ferviente compromiso con la defensa de los derechos humanos y el acceso efectivo a la justicia, revalorizando la labor de la defensa pública en la provincia. Además, como docente universitaria es generadora del espacio crítico donde el desarrollo socio cultural tiene asidero. Como profesional del derecho es una estudiosa tenaz. Sin perder de vista que como miembro de la sociedad practica valores democráticos que en todos los ámbitos en los que se desenvuelve.

En mi carácter de abogado, docente universitario, empleado judicial e integrante de la ciudadanía, entiendo que todas estas facetas le permitirán a la Dra. Gabriela Colef afrontar con creces los desafíos de institucionalizar el Ministerio Público de la Defensa en la Provincia del Chaco.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.-

Recibido hoy 11 de NOVIEMBRE de 2015
Siendo las 12:25 horas

Es Cópia Digital - CMyJE

Resistencia, *M* de noviembre de 2015

A LA SRA. PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
Dra. MARIA EUGENIA SAEZ
SU DESPACHO

Los abajo firmantes de la presente, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás consejeros del organismo que Ud. preside a los fines de hacer saber que en nuestro carácter de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, avalamos por la presente la postulación del Dr. OMAR ADELIO MARTINEZ para el cargo de Defensor General; dado su compromiso republicano, integridad y austeridad personal, en el marco de su dilatada actuación profesional e intervención en las distintas funciones que ha desempeñado en la Magistratura Provincial, conociendo ampliamente la problemática de la Defensa Pública y los mecanismos de la gestión judicial, dada su incuestionable contracción laboral, respetada autoridad por los empleados y empatía con los profesionales del foro; aplicando en la práctica la filosofía de Tribunales de puertas abiertas al justiciable, a lo que se agrega su comprobada, continua y constante actualización jurídica y compromiso con la capacitación. Presta asimismo su apoyo y colaboración en la rama del Asociacionismo desempeñando actualmente la función de Tesorero de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia.

Reúne por todo ello los atributos éticos indispensables para tal alta función.

Sin otro particular, saludamos a Ud. y demás
Consejeros atentamente.-

Roberto A. Heredia

Carlos D. Lugón

Marquez Lidia

María Ana M.

ANA KARINA YABAS

GLORIA GERALDINE URRAS

Estre, Lopez Iris

Alicia FABRINO Mayel

Moriz Alejandra Felomino

Maria Teresa Varela

Olivero Diana TRENDA

GLADYS E. ZAMORA

Yanez delgado Denogues

TERESA ANOSTA ROM

Antonio Mondino

Kristoferson

Glenda Vid de Sanchez

Mirta Zelega

Jose Amador Gonzalez de Peace

Mario Susano Gutierrez

Maria Ines Benitez

JOSE A MACOSIA

Jose Carlo Sigore

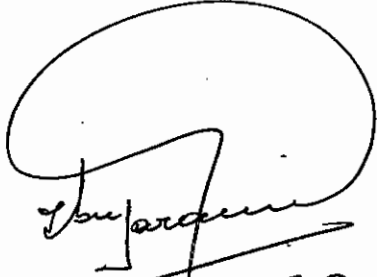
Silvia Jara

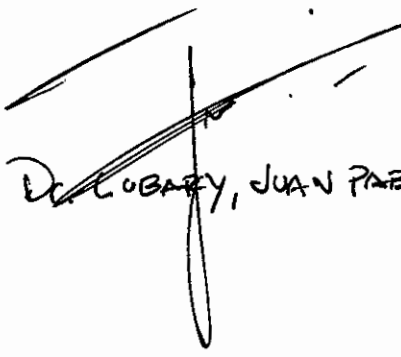
STEPHEN CARBONO

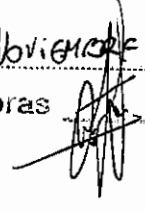
Osvaldo Oreni
Perez Camara Trabajo

MARTHA D. DE JIB
JUZZ-CAMARLAPE
CAI

Dr. Sandra
Parras


Dra. Mirna B.F. Bejarano


Dr. LUGAR, JUAN PABLO

Recibido hoy 11 Noviembre 2015
Siendo las 11:00 horas  León Mejico

Es Copia Digital - CMyJE

Es Cópia Digital - CMyJE

RESISTENCIA, 09 DE NOVIEMBRE 2015.-

SEÑORES MIEMBROS:

CONSEJO DE LA MAGISTRURA

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

S. / D.-

Los abajo firmantes, ~~JUECES DE PAZ de la provincia del Chaco~~, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds a fin de poner en su conocimiento nuestro APOYO a la DRA. GABRIELA CAROLINA COLEF, miembro de la Defensa pública de esta provincia, a fin de que la misma sea designada para ocupar el cargo de DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.

El apoyo que pone de manifiesto la presente, es el resultado de conocer el compromiso de la Dra. Colef en la defensa de los derechos humanos, y en especial con la defensa de los sectores vulnerables.

Que la trayectoria de la misma como Asesora de Menores de Edad, pone de manifiesto y es prueba de dicho compromiso ineludible. Y en tal sentido estamos convencidos de que la Dra. Colef reúne todas las condiciones, tanto técnicas como personales, para desempeñar el cargo de Defensor General.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.-

Lo Dco. "Jueces ..." no vale.-

Def. Brasil B. Guadalupe
Agui Nietes

Dra. Aleira Lilián Barrios
ABOGADA
M.P. Nº 3204 Fº 118 T. IX
Sup. Trib. Just. del Chaco

Marta Victoria Gutiérrez
ABOGADA
M.P. 7087 S.T.J.Ch.

Dra. Ermelinda Beda Jofré
ABOGADA
M.P. 1173 Fº 88 Tº V S.T.J.Ch.
M.P. 3371 Fº 102 L. XIV S.T.J.Ch.
Fº 893 L.83 C.F.A.

Dr. Carlitos Lazovich
M.P. 5.050 - Abogado

Para lo hoy, 11 de Noviembre de 2015
Siendo las 10:25 horas

Es Cópia Digital - CMYJE

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, 09 DE NOVIEMBRE 2015.-

SEÑORES MIEMBROS:

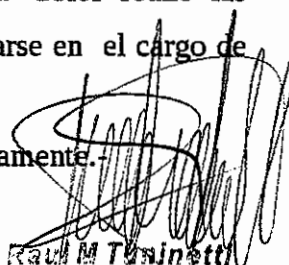
**CONSEJO DE LA MAGISTRURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
S...../.....D.-**

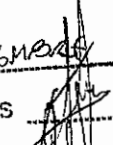
DR. RAUL MIGUEL TUNETTI,
DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Saenz Peña, con domicilio en calle San Martín N°795 de ésta ciudad, tiene el agrado de dirigirse a Uds con el debido respeto a fin de poner en su conocimiento el APOYO a la DRA. GABRIELA CAROLINA COLEF, miembro de la Defensa Pública de esta Provincia, con relación al Concurso de Oposición y Antecedentes que está llevando a cabo para el cargo de DEFENSORA GENERAL de la provincia del Chaco.

El apoyo que pone de manifiesto la presente, es el resultado de conocer el compromiso de la nombrada profesional en la defensa de los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables y la restitución de los derechos del colectivo Niños Niñas y Adolescentes, y que se extiende a otros colectivos como discapacidad, género, pobreza, victimización, e institucionalización.

En tal sentido considero que la Dra. Colef reúne las condiciones de idoneidad y solvencia moral para desempeñarse en el cargo de Defensora General.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.


Dr. Raul M. Tunetti
Defensor Público Oficial
Juzgado Federal
P. R. Sáenz Peña - Chaco

Recibido hoy 11 de Noviembre de 2015
a las 10.30 horas 

Es Cópia Digital - CMyJE

SEÑORES MIEMBROS:

CONSEJO DE LA MAGISTRURA

DE LA PROVINCIA DEL CHACO


S. / D.-


Los abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds a fin de poner en su conocimiento nuestro APOYO a la DRA. GABRIELA CAROLINA COLEF, miembro de la Defensa pública de esta provincia, a fin de que la misma sea designada para ocupar el cargo de DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.

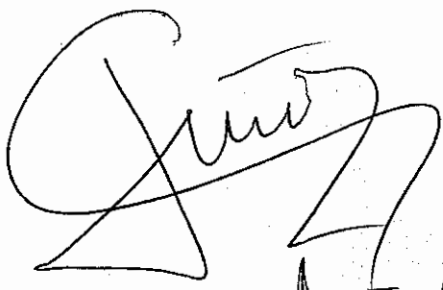
El apoyo que pone de manifiesto la presente, es el resultado de conocer el compromiso de la Dra. Colef en la defensa de los derechos humanos, y en especial con la defensa de los sectores vulnerables.

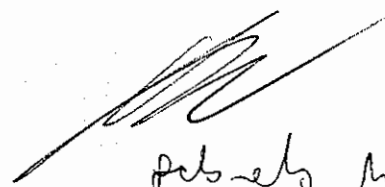
Que la trayectoria de la misma como Asesora de Menores de Edad, pone de manifiesto y es prueba de dicho compromiso ineludible. Y en tal sentido estamos convencidos de que la Dra. Colef reúne todas las condiciones, tanto técnicas como personales, para desempeñar el cargo de Defensor General.

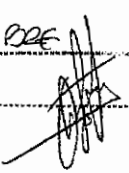
Sin otro particular, los saludamos atentamente.-


DRA. B. L. BA Colambo
Juez de Paz - Isla del Cerito.

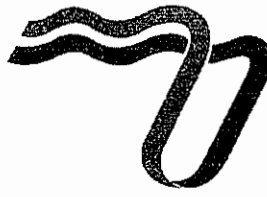

Luis P. Ruiz Vian
secretaría de Legales


Acuña Gabriel
Secretario Juegado
Isla del Cerito


Roberto Agustín
20. 790 9200
Juzgado Paz
Cobardía Benta

Recibido hoy 11 de NOVIEMBRE de 2015
a las 10:30 horas 

Es Copia Digital - CMyJE



UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA

Autorización definitiva otorgada por Decreto N° 091/2006 del Poder Ejecutivo Nacional

Corrientes 11 de Noviembre del 2015

Al
SR. PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

S _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el fin de poner en vuestro conocimiento mi aval a la postulación de la Dr. Dahlgren Jorge Gustavo, al cargo de Defensor General, de la Provincia de Chaco, para la que ha sido postulada en el proceso de selección llevado a cabo por el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco.

Asimismo declaro bajo juramento que la opinión vertida es objetiva, en atención al desempeño profesional y académico que realiza en esta Universidad en su carácter de miembro del Comité Académico de la Especialización en Derecho Procesal Constitucional, presentada a la CONEAU para su acreditación.

Sin otro particular saluda a V.E. muy atte.

.....
Dr. José María González
Decano Organizador
Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas
Universidad de la Cuenca del Plata

Recibido hoy 11 de NOVIEMBRE de 2015
Siendo las 11:10 horas

Es Cópia Digital - CMyJE

RESISTENCIA, 09 DE NOVIEMBRE 2015.-

SEÑORES MIEMBROS:

CONSEJO DE LA MAGISTRURA

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

S. / D.-

Los abajo firmantes, JUECES DE PAZ de la provincia del Chaco, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds a fin de poner en su conocimiento nuestro APOYO a la DRA. GABRIELA CAROLINA COLEF, miembro de la Defensa pública de esta provincia, a fin de que la misma sea designada para ocupar el cargo de DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.

El apoyo que pone de manifiesto la presente, es el resultado de conocer el compromiso de la Dra. Colef en la defensa de los derechos humanos, y en especial con la defensa de los sectores vulnerables.

Que la trayectoria de la misma como Asesora de Menores de Edad, pone de manifiesto y es prueba de dicho compromiso ineludible. Y en tal sentido estamos convencidos de que la Dra. Colef reúne todas las condiciones, tanto técnicas como personales, para desempeñar el cargo de Defensor General.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.-

Oñez María C. Adeli
Juez de Paz
La Escondida

De Balzo Adriana E.
OFICIAL MAYOR
Def. P. y J. Inst.
Rea - CHACO

Dr. María Gabriela Kamm
Sec. Per. y Reg. D. Grupos

Pérez G. Daniel
ABOGADO - MP6302

Claudia A Escobar
SOP - Inspectora de
Justicia de PAZ y Falta

Elena Parro
J - civil 1

Recibido hoy 11 de NOVIEMBRE 2015
Siendo las 10:31 horas

Es Cópia Digital - CMyJE

Resistencia, 10 de noviembre de 2015.-

A la Sra. Presidente del
Consejo de la Magistratura
y Jurado de Enjuiciamiento
de la Provincia del Chaco

DRA. MARIA EUGENIA SAEZ

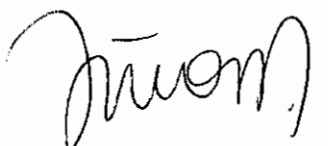
SU DESPACHO:

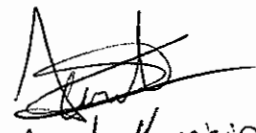
La presente tiene por objeto hacerle llegar nuestro apoyo a la Dra. Gabriela Carolina Colef como postulante al cargo de Defensora General.

Acompañamos con emoción su postulación al cargo mencionado, pues como personal primigenio de la Asesoría de Menores de Edad N° 5 de la I Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, somos testigo diarios de la labor que desempeña como Asesora de Menores de Edad. Desde allí despliega de manera cotidiana su compromiso con la defensa de los derechos humanos y el acceso efectivo a la justicia. Ha propiciado la formación de un sentir institucional que motiva a todo el equipo de trabajo a brindar un servicio oficioso y de calidad.

Es por ello, que estamos convencidos que la Dra. Gabriela Colef conjuga las capacidades personales, la formación profesional, la vocación y el ejercicio de los valores democráticos necesarios para lograr organizar una defensa pública eficaz, y a la altura de los compromisos internacionales y de las necesidades de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.-

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.-


Rogio A. Victorbelo Longodi
D.N.I. N° 33132230
Recibido hoy 11 de Noviembre de 2015
Siendo las 10:39 horas


Acosta Mauricio A.
D.N.I. N° 29.413.239
de 2015

Es Cópia Digital - CMyJE

RESISTENCIA, 09 DE NOVIEMBRE 2015.-

SEÑORES MIEMBROS:

CONSEJO DE LA MAGISTRURA

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

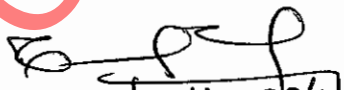
S. / D.-

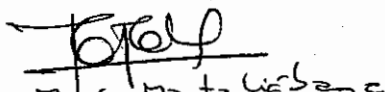
Los abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds a fin de poner en su conocimiento nuestro APOYO a la DRA. GABRIELA CAROLINA COLEF, miembro de la Defensa pública de esta provincia, a fin de que la misma sea designada para ocupar el cargo de DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.


El apoyo que pone de manifiesto la presente, es el resultado de conocer el compromiso de la Dra. Colef en la defensa de los derechos humanos, y en especial con la defensa de los sectores vulnerables.

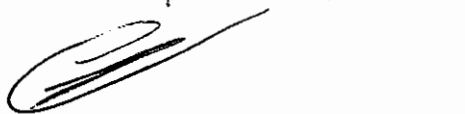
Que la trayectoria de la misma como Asesora de Menores de Edad, pone de manifiesto y es prueba de dicho compromiso ineludible. Y en tal sentido estamos convencidos de que la Dra. Colef reúne todas las condiciones, tanto técnicas como personales, para desempeñar el cargo de Defensor General.


Sin otro particular, los saludamos atentamente.-

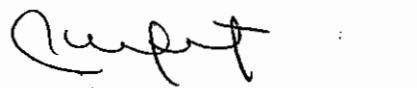

Teresita Merschi
Asesorio N°1

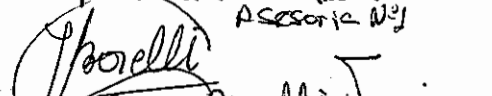

María Marta Liebano
Asesorio N°1

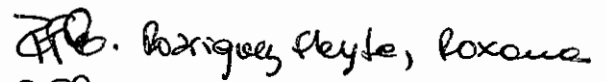
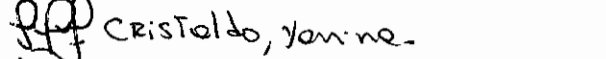

Ximena Andrea Ovalle
Asesorio N°1

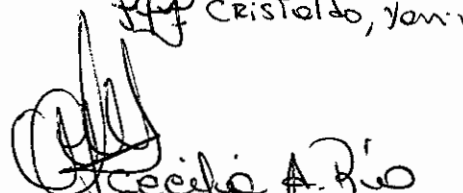
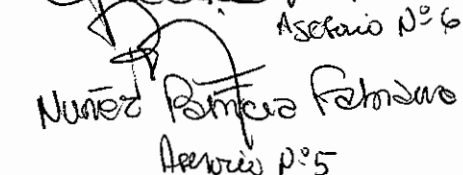

Claudio Alfredo Cáceres
Asesorio N°1

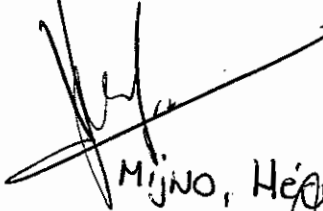

Andrea Cid


Konrath Miriam
Asesorio N°1


Genoveva Borrelli Janina
Asesorio N°5

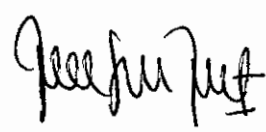

FFB. Bariguez Pleyte, Roxana

Cristóbal Yamine

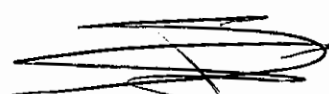

Cecilia A. Río
Asesorio N°6

Núñez Patricia Feladuro
Asesorio N°5

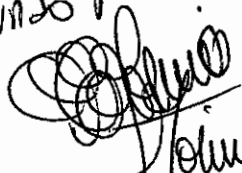

Mijno, Héctor



Arminio Córrea

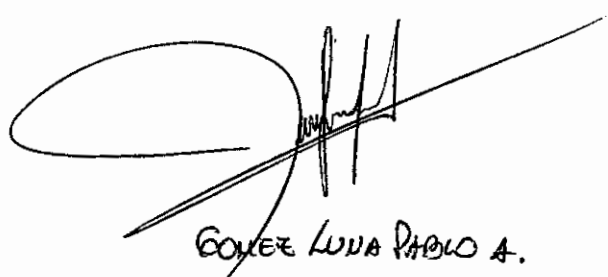

Fernando Rovner



Martínez, Melissa
A. 10000 N° 6

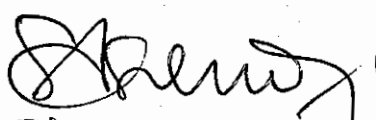

Susana García Cardiel



Paula Sainza
A. 10000 N° 4



Christian Leonardo Francis Lestany
A. 10000 N° 2

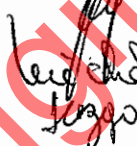

Gómez Luna Pablo A.

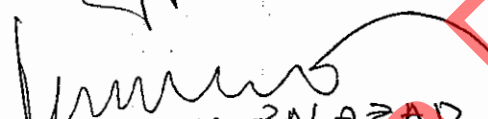

Paola N. Sarabia
A. 10000 N° 2

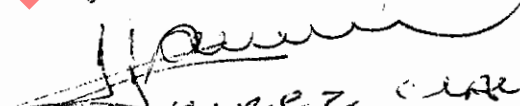

Silvana Andrea Sivero


Barrientos, Elvia Giselle
Surgido de facultad N° 1


Rosalva Lore
Dependencia de facultad N° 1



Ligia Dineci Buelvas
Surgido de facultad N° 1


MIRTHA ZALAZAR
A.P. 3655


Juan Carlos
A.P. 3323


Patricia Noemi Zaudis


Romina Cingo


Julián
A. 200 450
Surgido Post Grado Pedag.

Recibido hoy 11 de Noviembre de 2015
Siendo las 10:31 horas

**CARTA DE RESPALDO
A LA POSTULACION AL CARGO DE DEFENSOR GENERAL DEL
DR. ERNESTO JAVIER AZCONA**

Resistencia, Martes 10 de noviembre de 2.015.-

Señora Presidente

Consejo de la Magistratura

Chaco

Dra. María Eugenia Saez

SU DESPACHO

Los abajos firmantes, Fiscales de Investigación en lo Penal de la Primera Circunscripción, nos dirigimos a Ud. y por su dignísimo intermedio a los restantes integrantes, consejeros titulares y suplentes, de ese distinguido cuerpo, con el objeto de transmitir nuestro respaldo a la postulación del Dr. Ernesto Javier Azcona, al cargo de Defensor General de la Provincia del Chaco.

Contamos con el fuerte convencimiento que el estimado y excelso colega, reúne las mejores condiciones a ocupar ese importantísimo lugar, en función de su capacitación y especialización permanente, de su alto conocimiento respecto del Ministerio Público, y en particular de la defensa, habiendo ocupado el cargo el cargo de Defensor Oficial N° 10 y 4, de manera provisoria primero y titularizando luego por concurso por antecedentes y oposición, y tiene una trayectoria impecable, con un panorama superior respecto las virtudes y falencias de esa parte del proceso judicial, en virtud de haber recorrido como empleado y secretario (Secretario de Ejecución Penal y Secretario de la Excma. Cámara Tercera en lo Criminal) y defensor oficial; las cuatro etapas procesales a saber: preliminar, juicio, recursos y ejecución penal.

A más de ello, desde que lo conocimos como Fiscal, se ha

demostrado con capacidad para gestionar, tanto en su desempeño en el Colegio de Fiscales, como dentro de su propia unidad fiscal, siendo impulsor de ideas y propuestas que redundaron en beneficio de la actividad judicial en el NDO (Nuevo Diseño Organizacional). Posee templanza, carácter y liderazgo, en otras palabras las más óptimas condiciones para merecer el cargo que hoy pretende, habiéndose alcanzado el más alto puntaje en el presente concurso.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. y de los demás integrantes del Consejo de la Magistratura con distinguida consideración y respeto.

Bogado
Dr. JUAN MARTIN BOGADO
FISCAL
EQUIPO FISCAL N° 15

Inala
Dra. Lilián Beatriz Inala
FISCAL
EQUIPO FISCAL N° 10

Otero
LUCIO GONZALO OTERO
FISCAL PENAL
EQUIPO FISCAL N° 13
RGIA: CBAFO

Wenner
DRA. INGRID WENNER
- FISCAL -
FISCALIA DE INVESTIGACION N° 1

Eyseric
DR. FRANCISCO JOSÉ DE CALDIA EYSERIC
FISCAL
EQUIPO FISCAL N° 14

Villalba
Dr. ROBERTO VILLALBA
FISCAL PROVISORIO
FISCALIA DE INVESTIGACION N° 8

Villalba
Dra. Néida María Villalba
Fiscal Investigación N° 5

Recibido hoy 11 de NOVIEMBRE de 2015
a las 11:30 horas

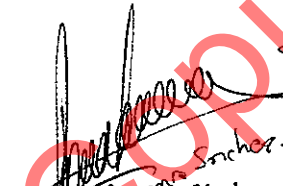
Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de noviembre de 2015

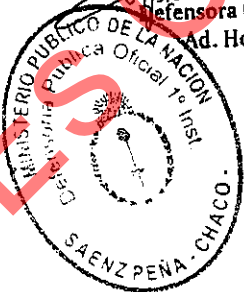
**A la Sra. Presidente del
CONSEJO SE LA MAGISTRATURA
Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO
PROVINCIA DEL CHACO**
Dra. María Eugenia Saez
S _____ / _____ D


Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes del Consejo que dignamente preside, en relación al Concurso de Defensor General para la Provincia del Chaco, ante la trascendente instancia en que se encuentran abogados, a los fines de dar nuestro humilde y desinteresado parecer respecto la concursante **Gabriela Carolina Colef**.

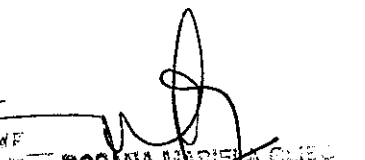
Las que suscribimos esta nota conocemos a la referida profesional desde su infancia, de allí que podemos dar fe que siempre se destacó por su estudio, discernimiento de los problemas, sabiduría en resolverlos, empeño, laboriosidad, compañerismo y conducta ética, por lo que consideramos que sería una funcionaria de excelencia para el cargo que pretende, sin que ello signifique desmerecer a los demás participantes que igualmente merecen nuestro respeto.

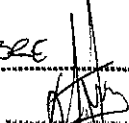
Sin otro particular, y esperando haber contribuido en la tarea de análisis de las aptitudes de la citada participante, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la consideración y el respeto que se merecen.


Dra. Rosana Beatriz Sánchez
Defensora Oficial
Ad. Hoc




~~MARIA LAURA PRAKEDIS ZOVAF~~
Juez de Primera Instancia
Civil y Comercio


Dra. ROSANA MARIELA GLIC
JUEZ
CAMARA SEGUNDA EN LO ORDINARIO

Recibido hoy 11 de NOVIEMBRE de 2015
Siendo las 10:35 horas 

Es Cópia Digital - CMYJE

RESISTENCIA, 04 DE NOVIEMBRE 2015.-

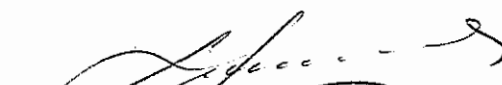
SEÑORES MIEMBROS:
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
S...../.....D.-


Los abajo firmantes, DEFENSORES OFICIALES y ASESORES DE MENORES DE EDAD de la IV CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL de la provincia del Chaco, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds a fin de poner en su conocimiento nuestro más enérgico APOYO a las DRAS. OLGA SUSANA LOCKETT y GABRIELA CAROLINA COLEF, miembros de la Defensa pública de esta provincia, a fin de que alguna de ellas sea designada DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.

El acompañamiento que aquí se formula, tiene su razón de ser en el compromiso asumido por ambas postulantes ante la defensa de los derechos de los sectores vulnerables, desempeñando su cargo con máxima devoción y responsabilidad.

Por último, es dable destacar que los defensores y Asesores de esta provincia, vemos con beneplácito que la autoridad máxima del Ministerio Público de la Defensa estuviera presente en manos de quienes siempre han acompañado la lucha por la equiparación con el Ministerio Público Fiscal, y la independencia con éste último.

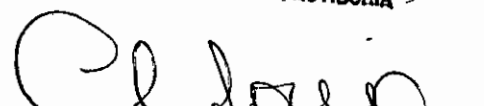
Sin otro particular, los saludamos atentamente.-


DRA. ALICIA L. VOGT
DEFENSORA OFICIAL Nº 2

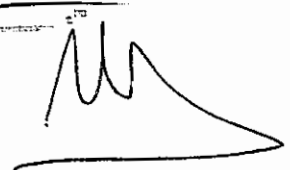

DRA. PATRICIA MARCELA PAZ
DEFENSORA OFICIAL Nº 1 PROV.



Dra. LORENA ELISABET PAEZ
DEFENSORA OFICIAL PENAL Nº 3
PROVISORIA


DRA. CLAUDIA TERESA SORIA
ASESORA DE MENORES

Resistencia hoy 11 de Noviembre de 2015
Ciudad las 10²⁵ horas



Es Cópia Digital - CMYJE

2015- Año de las personas con discapacidad
por una sociedad inclusiva- LEY 7528 .

RESISTENCIA, 04 DE NOVIEMBRE 2015.-

SEÑORES MIEMBROS:

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SU _____ / DESPACHO:**

Los abajo firmantes, DEFENSORES OFICIALES y ASESORA DE MENORES DE EDAD de la VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL de la provincia del Chaco, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de poner en su conocimiento nuestro más enérgico APOYO a las DRAS. OLGA SUSANA LOCKETT y GABRIELA CAROLINA COLEF, miembros de la Defensa pública de esta provincia, a fin de que alguna de ellas sea designada DEFENSOR GENERAL de la Provincia del Chaco.

El acompañamiento que aquí se formula, tiene su razón de ser en el compromiso asumido por ambas postulantes ante la defensa de los derechos de los sectores vulnerables, desempeñando su cargo con máxima devoción y responsabilidad.

Por último, es dable destacar que los defensores y Asesores de esta provincia, vemos con beneplácito que la autoridad máxima del Ministerio Público de la Defensa estuviera presente en manos de quienes siempre han acompañado la lucha por la equiparación con el Ministerio Público Fiscal, y la independencia con éste último.

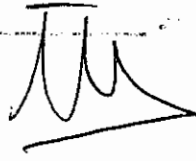
Sin otro particular, los saludamos atentamente.-

DR. CARLOS FABRIZIO CALVO
DEFENSOR OFICIAL Nº 1
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - CHACO

DR. BERNARDO OTTO SPINNEHORN
DEFENSOR OFICIAL Nº 2
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CASTELLI - CHACO

DR. WELIN GABRIELA TOLOZA
ASESORA DE MENORES
VI CIRC. JUDICIAL - CASTELLI CHACO

Recibido hoy 11 de septiembre 2015
Siendo las 10²⁵ horas



Es Copia Digital - CMyJE

RESISTENCIA / de NOVIEMBRE DEL 2015

SEÑORES DEL CONSEJO
DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DEL CHACO

Concurso Defensor Gral de la Provincia Ley 7321
Legajo de Concurso 579/14

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al Concurso Publico de Defensor General de la Provincia en virtud de como particular interesada deseo **proponer para el cargo** a la **DRA SILVIA CRISTINA GONZALEZ DNI 17.689.733**, en razon de que la misma desarrolla sus actividades con iniciativa, concentración en sus tareas de Funcionaria Judicial, posee ademas capacidad y cualidades humanas que merecen ser destacadas. Me consta que ha accedido al cargo por Concurso Judicial y realizado numerosos cursos de Capacitación en el Centro de Estudios Judiciales y asistido en diferentes jornadas de capacitación en el Pais y extranjero.- Por ello la propongo por sus valores democráticos y derechos humanos que defiende y los vive plenamente como persona.-

En virtud de compromisos laborales no podré exponer en la Audiencia Pública

NOMBRE Y APELLIDO : EUCLIDES BEATRIZ SPELLMEYER

DNI: 6.438.913

LUGAR DE NACIMIENTO: La Verde Chaco

DOMICILIO : Brown 119

NACIONALIDAD : Argentina

TEL: 3624688717

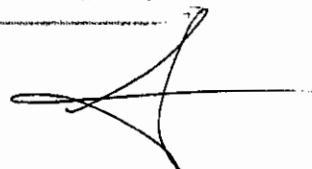
CARACTER EN EL QUE PARTICIPA: Particular interesado (persona fisica)

Sin otro particular saludo a Usted Atte.--



Beatriz Spellmeyer
Brown 119 - TE: 44013P
Resistencia

Recibido hoy 11 de noviembre de 2015
Siendo las 10:15 horas



Es Cópia Digital - CMyJE



Órgano de Revisión Ley 26.657

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2015

SRA. PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
DRA. MARÍA EUGENIA SÁEZ
S _____ / _____ D:



Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros de ese Consejo de la Magistratura, en mi carácter de ex Jueza y en la actualidad en el lugar en el que desempeño mi función -Órgano de Revisión Nacional-, para expresar mi ferviente apoyo a la Doctora Norma Edita del Palacio, como Defensora General ante el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, en razón de el conocimiento que tengo a título personal de la postulante tanto en lo académico como en el ejercicio de las funciones propias que desempeña y ha desempeñado en el Poder Judicial. Se suma a ello la permanente interacción en razón de la implementación del nuevo Código Civil y Comercial y del futuro Código Procesal Penal.

Sin otro particular saludo con distinguida consideración.

María Graciela Iglesias
Secretaría Ejecutiva del
Órgano de Revisión
Ley 26.657

USO OFICIAL

Es Copia

Es Cópia Digital - CMyJE

BUENOS AIRES, 11 DE NOVIEMBRE de 2015

Sra. Presidente del Consejo de la Magistratura

y Jurado de Enjuiciamiento del Chaco

Dra. María Eugenia Sáez.

Tengo el honor de dirigirme a V.E. , en mi carácter de titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Menores y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, y Presidente de la comisión de Defensores Públicos de la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional, para expresar mi aval a la selección como Defensora General de la Provincia de la Dra. Gabriela Colef, actual Asesora de Menores de Edad N°5 de la I Circunscripción Judicial.

La trayectoria de la Dra. Colef ha sido considerada en esta comisión en ocasión de la organización de las VI Jornadas Nacionales de la Defensa Pública.

Expreso la satisfacción que crearía en todo el cuerpo la designación como Defensora General de quien ha cumplido las tareas de la primera y segunda instancia en la función, experiencia que es garantía de realismo y de un claro posicionamiento como parte requirente, misión propia de nuestro ministerio.

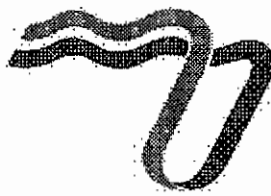
Saludo a V.E, con la consideración mas distinguida

Pablo Eduardo Domínguez

Defensor Público Oficial

Nota: El oficio en soporte papel, debidamente firmado será entregado en ocasión de las VI Jornadas de la Defensa Pública, a realizarse en Resistencia los días 20 y 21 de noviembre.

Es Cópia Digital - CMYJE



UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA

Autorización definitiva otorgada por Decreto N° 091/2006 del Poder Ejecutivo Nacional

Corrientes 11 de Noviembre del 2015

Al

SR. PRESIDENTE

DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el fin de poner en vuestro conocimiento mi aval a la postulación de la Dra. Gabriela Carolina Colef, al cargo de Defensora General, de la Provincia de Chaco, para la que ha sido postulada en el proceso de selección llevado a cabo por el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco.

Asimismo declaro bajo juramento que la opinión vertida es objetiva, en atención al desempeño profesional y académico que realiza en esta Universidad en su carácter de docente de la carrera de Abogacía.

Sin otro particular saluda a V.E. muy atte.

Dr. José María González
Decano Organizador
Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas
Universidad de la Cuenca del Plata

Es Cópia Digital - CMyJE

GRAL. SAN MARTIN, 11 DE NOVIEMBRE 2015.-

SEÑORES MIEMBROS:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

S...../.....D.-

El abajo firmante, DEFENSOR OFICIALES, ASESOR DE MENORES DE EDAD, e INCAPACES N° 1 de la V CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL de la provincia del Chaco, tengo el agrado de dirigirme a Uds a fin de poner en su conocimiento mi más enérgico APOYO a las **DRAS. OLGA SUSANA LOCKETT** y **GABRIELA CAROLINA COLEF**, miembros de la Defensa pública de esta provincia, a fin de que alguna de ellas sea designada DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.

El acompañamiento que aquí se formula, tiene su razón de ser en el compromiso asumido por ambas postulantes ante la defensa de los derechos de los sectores vulnerables, desempeñando su cargo con máxima devoción y responsabilidad.

Por último, es dable destacar que los defensores y Asesores de esta provincia, vemos con beneplácito que la autoridad máxima del Ministerio Público de la Defensa estuviera presente en manos de quienes siempre han acompañado la lucha por la equiparación con el Ministerio Público Fiscal, y la independencia con éste último.

Sin otro particular, los saludo atentamente.-

Dr. OSCAR ALBERTO DASSO

DEFENSOR OFICIAL N°1
Gral J. de San Martín
Provincia del Chaco



Recibido hoy 11 de Noviembre de 2015
Siendo las 19:50

Es Cópia Digital - CMyJE

SEÑORES MIEMBROS:

CONSEJO DE LA MAGISTRURA

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

S. / D.-

Los abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigimos a Uds a fin de poner en su conocimiento nuestro APOYO a la DRA. GABRIELA CAROLINA COLEF, miembro de la Defensa pública de esta provincia, a fin de que la misma sea designada para ocupar el cargo de DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.

El apoyo que pone de manifiesto la presente, es el resultado de conocer el compromiso de la Dra. Colef en la defensa de los derechos humanos, y en especial con la defensa de los sectores vulnerables.

Que la trayectoria de la misma como Asesora de Menores de Edad, pone de manifiesto y es prueba de dicho compromiso ineludible. Y en tal sentido estamos convencidos de que la Dra. Colef reúne todas las condiciones, tanto técnicas como personales, para desempeñar el cargo de Defensor General.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.-

Juan Pablo Lubyary
ABOGADO - SECRETARIO PROSECUTOR
SOCIO ASISTENCIAL
Juzgado del Menor de Edad y
la Familia Nº 2

Patricia Alejandra Sá
JUEZ Nº 2
JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA

MELISA BARRAMBRCS
Prosecretaria Sección Asistencial
Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 2

VICTORIA MIRANDA
ABOGADA - SECRETARIA CIVIL
JUZGADO DEL MENOR DE EDAD
Y LA FAMILIA Nº 2

MARIA CELESTE ROMERO
ABOGADA - SECRETARIA
JUZGADO DEL MENOR DE EDAD
Y LA FAMILIA Nº 2

Recibido hoy 10 de NOVIEMBRE de 2015
Siendo las 11:50 horas

Es Cópia Digital - CMYJE



Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chaco

ADHERIDA A LA FEDERACION ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA (F.A.M.)

Resistencia, 10 de noviembre de 2015.-

Sra. Presidente
del Consejo de la Magistratura
y Jurado de Enjuiciamiento
de la Provincia del Chaco
Dra. María Eugenia Sáez
SU DESPACHO __/

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás Consejeros, a los fines hacer saber, en razón de nota remitida por nuestro asociado, Dr. Jorge Gustavo Dahlgren- Agente Fiscal de la Fiscalía N° 12 de Resistencia- su postulación para cubrir el cargo de Defensor General del Poder Judicial, de esta Provincia.

Esta Institución tiene el compromiso de acompañar las peticiones que efectúan los asociados que durante años desempeñan funciones en la justicia, respaldando con ello la carrera judicial.

Sin otro motivo, saludamos a Ud., y a los demás miembros con atenta y distinguida consideración.


Dr. FERNANDO L. LAVENAS
Secretario General
Asociación de Magistrados y Funcionarios
Judiciales del Chaco


Dr. GUSTAVO M. J. SERRANO
Presidente
Asociación de Magistrados y Funcionarios
Judiciales del Chaco

Recibido hoy 11 de Noviembre de 2015
Siendo las 10:55 horas



Es Cópia Digital - CMyJE

RESISTENCIA, 04 DE NOVIEMBRE 2015.-

SEÑORES MIEMBROS:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

S...../.....D.-

Los abajo firmantes, DEFENSORES OFICIALES y ASESORES DE MENORES DE EDAD de la I CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL de la provincia del Chaco, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds a fin de poner en su conocimiento nuestro más enérgico APOYO a las DRAS. OLGA SUSANA LOCKETT y GABRIELA CAROLINA COLEF, miembros de la Defensa pública de esta provincia, a fin de que alguna de ellas sea designada DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.

El acompañamiento que aquí se formula, tiene su razón de ser en el compromiso asumido por ambas postulantes ante la defensa de los derechos de los sectores vulnerables, desempeñando su cargo con máxima devoción y responsabilidad.

Por último, es dable destacar que los defensores y Asesores de esta provincia, vemos con beneplácito que la autoridad máxima del Ministerio Público de la Defensa estuviera presente en manos de quienes siempre han acompañado la lucha por la equiparación con el Ministerio Público Fiscal, y la independencia con éste último.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

LORENA LAURA ANDREA PARONIAN
DEFENSORA OFICIAL PENAL N° 11

DRA. PATRICIA MARIEL ABRONICH
DEFENSORA OFICIAL PENAL N° 13
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

DR. ALFREDO OSCAR BENDINA
DEFENSOR OFICIAL N° 18

JUAN PABLO CERBERA
ABOGADO
DEFENSOR OFICIAL N° 4

Dra. Margarita H. Zain
Defensora Oficial de Pobres
Menores e Incapaces N° 1
en lo Penal

GABRIELA ROSELLO BRAJOVICH
DEFENSORA OFICIAL N° 3
EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

CARMEN DEL PILAR SANCHEZ
DEFENSORA OFICIAL N° 1
DE POBRES, AUSENTES E INCAPACES
EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Dra. Vilma Liliana Almirante
ASESORA DE MENORES Nº3

Dra. Silvia E. Mastori
Asesora de Menores Nº4

Héctor Armando Fedeli
DEFENSOR OFICIAL Nº 13

Natalia María Luz Kuray
DEFENSORA OFICIAL Nº 14 - PROVISORIA

Recibido hoy 11 de noviembre de 2015
Siendo las 10²⁵ horas

[Signature]

Es Copia Digital - CMIYJE

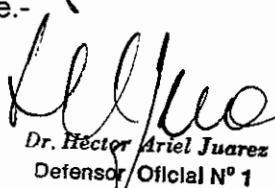
SEÑORES MIEMBROS:
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
S. / D.-


Los abajo firmantes, DEFENSORES OFICIALES y ASESORES DE MENORES DE EDAD de la II CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL de la provincia del Chaco, tenemos el agrado de dirigimos a Uds a fin de poner en su conocimiento nuestro más enérgico APOYO a las DRAS. OLGA SUSANA LOCKETT y GABRIELA CAROLINA COLEF, miembros de la Defensa Pública de esta provincia, a fin de que alguna de ellas sea designada en el cargo de DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.

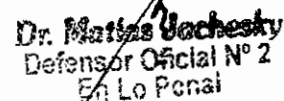
El acompañamiento que aquí se formula, tiene su razón de ser en el compromiso asumido por ambas postulantes ante la defensa de los derechos de los sectores vulnerables, desempeñando su cargo con máxima devoción y responsabilidad.

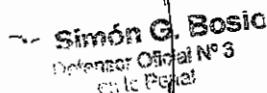
Por último, es dable destacar que los Defensores y Asesores de esta provincia, vemos con beneplácito que la autoridad máxima del Ministerio Público de la Defensa estuviera presente en manos de quienes siempre han acompañado la lucha por la equiparación con el Ministerio Público Fiscal, y la independencia con éste último.


Sin otro particular, los saludamos atentamente.-


Dr. Héctor Ariel Juárez
Defensor Oficial N° 1

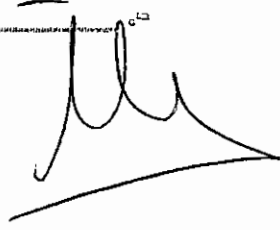

VANESSA PACHECO
ASESORA DEL MENOR
II CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO


Dr. Matías Uchesty
Defensor Oficial N° 2
En Lo Penal


Simón G. Bosio
Defensor Oficial N° 3
En Lo Penal


Dra. ROXANA PAOLASOTO
Defensora Oficial N° 5
2da. Circunscripción Judicial

Recibido hoy 11 de enero de 2015
Siendo las 10²⁵ horas



Es Copia Digital - CMyJE



ASOCIACIÓN CIVIL DE MAGISTRADOS/AS Y FUNCIONARIOS/AS
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
(A.d.e.p.r.a)

Sra. PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DRA. MARIA EUGENCIA SAEZ

En mi carácter de Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de la República Argentina (ADEPRA) me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a los integrantes del Consejo de la Magistratura del Chaco, a efectos de hacerle saber que ADEPRA ha resuelto avalar la postulación de la Dra. Olga Susana Lockett al cargo de Defensora General recientemente concursado, siendo la Magistrada -actualmente en funciones en el cargo de Defensora Oficial Nro.2- miembro pleno de esta asociación.-

La postulante cuenta con un CV acorde a una formación integral en defensa de vulnerables y por otra parte ostenta el reconocimiento de sus pares tanto por su formación académica como por sus condiciones personales que han quedado de manifiesto en las oportunidades que ADEPRA sesionó en la ciudad de Resistencia con reuniones ampliadas a los socios.

En este sentido, se ve con beneplácito que una Magistrada de carrera de la Defensa pública se encuentre postulada con calificación de excelencia al cargo de mayor jefatura. La persona que resulte electa tendrá la gran responsabilidad de poner en práctica de modo institucional el cumplimiento de pactos internacionales de DDHH, las resoluciones de la OEA relativas a la autonomía funcional y financiera de la Defensa pública, el acceso a justicia de los más vulnerables a través de la operatividad de las 100 Reglas de Brasilia y velar en definitiva por la paridad de armas y el derecho de defensa en los procedimientos civiles y penales, para ese desafío ADEPRA confía que la experiencia adquirida en primer instancia le dará la visión necesaria para cumplir con idoneidad el cargo.

Sin otro particular, saludo a Ustedes con atenta y distinguida consideración.



FERNANDO M. LODEIRO MARTÍNEZ
ADEPRA

Contacto: dp.adepra013@gmail.com, en Facebook Adepra-Asociación de Defensores Públicos-Oficial

Es Cópia Digital - CMyJE

RESISTENCIA, 03 DE NOVIEMBRE 2015.-

SEÑORES MIEMBROS:

CONSEJO DE LA MAGISTRURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO


S...../.....D.-


Los abajo firmantes, **DEFENSORES OFICIALES y ASESORES DEL MENOR DE EDAD** de la **III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL** de la provincia del Chaco, tienen el agrado de dirigirse a uds a fin de poner en su conocimiento nuestro más enérgico **APOYO** a las DRAS. **OLGA SUSANA LOCKETT** y **GABRIELA CAROLINA COLEF**, miembros de la Defensa pública de esta provincia, a fin de que alguna de ellas sea designada **DEFENSOR GENERAL** de la provincia del Chaco.

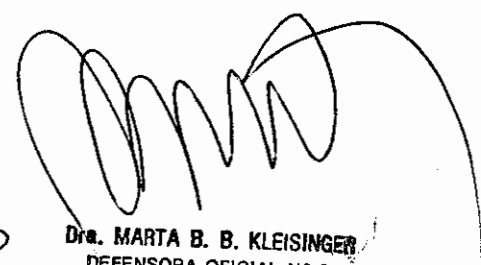
El acompañamiento que aquí se formula, tiene su razón de ser en el compromiso asumido por ambas postulantes ante la defensa de los derechos de los más vulnerables, desempeñando su cargo con máxima devoción y compromiso ineludible.

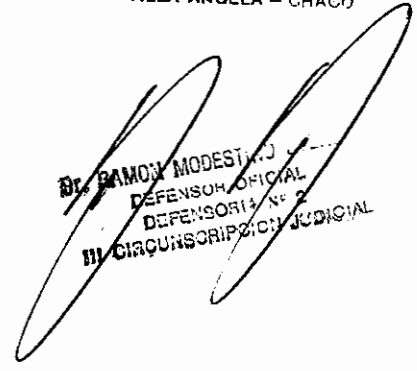
Por último, es dable destacar que los defensores y Asesores de esta provincia, vemos con beneplácito que la autoridad máxima del Ministerio Público de la Defensa estuviera presente en manos de quienes siempre han acompañado la lucha por la equiparación con el Ministerio Público Fiscal, y la independencia con éste último.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.-


GABRIELA LORENZA CONTRERAS
ASESORA DEL MENOR
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
VILLA ANGELA - CHACO


DRA. MARIA CECILIA MATILDE CARALINI
DEFENSORIA OFICIAL N° 1
III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL


Dra. MARTA B. B. KLEISINGER
DEFENSORA OFICIAL N° 3
VILLA ANGELA - CHACO


Dr. RAMON MODESTO
DEFENSOR OFICIAL
DEFENSORIA N° 2
III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Es Cópia Digital - CMYJE

RESISTENCIA, 10 DE NOVIEMBRE 2015.-

**SEÑORES MIEMBROS:
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
S...../.....D.-**


Los abajo firmantes, FUNCIONARIOS y AGENTES DEL PODER JUDICIAL de la provincia del Chaco, tienen el agrado de dirigirse a uds a fin de poner en su conocimiento nuestro más enérgico APOYO a la DRA. OLGA SUSANA LOCKETT, Defensora Oficial N° 2, a fin de que ésta sea designada DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.

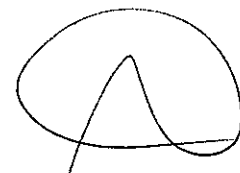
El acompañamiento que aquí se formula, tiene su razón de ser en el compromiso asumido por la postulante ante la defensa de los derechos de los más vulnerables, desempeñando su cargo con máxima devoción y compromiso ineludible.

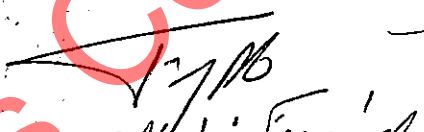
Por último, es dable destacar que los abajo firmantes vemos con beneplácito que la autoridad máxima del Ministerio Público de la Defensa estuviera presente en manos de quienes siempre han acompañado la lucha por la equiparación con el Ministerio Público Fiscal, y la independencia con éste último.

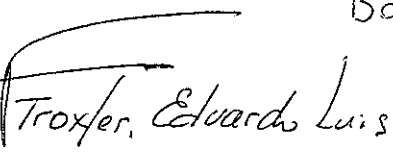
Sin otro particular, los saludamos atentamente.-

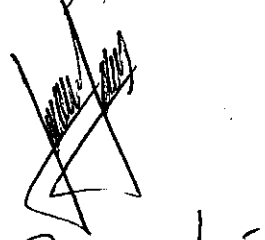

Fabian A.G. Vizcaino

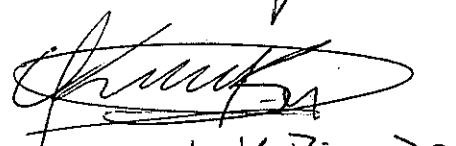

Marina A. Polón

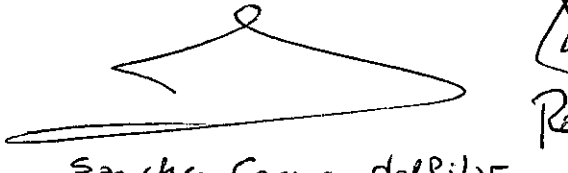

Boyanosky Amel'iz

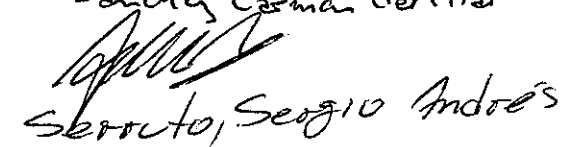

Pablo Luis Fernandez


Troxler, Eduardo Luis


Ramirez Iru


Kurelak, Ricardo


Sanchez Carman del Pilar


Serruto, Sergio Andrés

~~Handwritten signature~~
Lilia Botani

~~Handwritten signature~~
Florencia de los Andes
Patria 11/24/34

~~Handwritten signature~~
Coco, Marcelo

~~Handwritten signature~~
Mitoaen Natelie S.

~~Handwritten signature~~
Her. Mark

~~Handwritten signature~~
Suelis Lechidia

~~Handwritten signature~~
Fernando, Mario Louso

~~Handwritten signature~~
Maria del Pilar Soriano

~~Handwritten signature~~
Terreya, Victor Martin

~~Handwritten signature~~
LAVIA Federica Tatias

~~Handwritten signature~~
GIMENEZ ANSUA

~~Handwritten signature~~
Garcia, Cynthia

~~Handwritten signature~~
Brenner Maria

~~Handwritten signature~~
Perez Alcare

~~Handwritten signature~~
Alfonso Martin Zentela

~~Handwritten signature~~
Boymosky, Carlos

~~Handwritten signature~~
Alfonso Primo

~~Handwritten signature~~
Garcia, Guacere

~~Handwritten signature~~
Puedibato, Hector Jr.

~~Handwritten signature~~
Luis Claudio

~~Handwritten signature~~
Montes Cesar David

~~Handwritten signature~~
Lucingaliti

~~Handwritten signature~~
De Lucia Tibbia

~~Handwritten signature~~
Cecilia Ortega

~~Handwritten signature~~
Domingo Johanna
Defensoria No

~~Handwritten signature~~
CATZEVANX, Giselle

~~Handwritten signature~~
Maistana Claudia S.

~~Handwritten signature~~
Gullon de Foresta
Set 7

~~Handwritten signature~~
Horacio P. Lopez

~~Handwritten signature~~
Iara Maria Ophi


Resistencia, 11 de noviembre de 2015.-

Sra. Presidente del Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia
Del Chaco
Dra. María Eugenia Sáez
S/D

Me dirijo a Ud. y, por su digno intermedio a los demás miembros de ese Consejo de la Magistratura, en carácter de representante de la Asociación Civil "Mejor Ando en Comunidad" de la cuál soy presidente, para **solicitar nuestra participación en la Audiencia Pública a realizarse el día 13 de noviembre del corriente año, con objeto de exponer nuestra sugerencia respecto de la designación del Defensor General. Cabe expresar que nuestro apoyo esta dirigido a la Dra. Norma Edita del Palacio**, basado en la experiencia de trabajo con la misma y el conocimiento por tanto, de sus valores, sensibilidad social, altos ideales en defensa de los Derechos Humanos y amplias capacidades de diálogo, que facilitarán el camino para elaborar propuestas que permitan encontrar alguna solución a las problemáticas sociales con las que trabajamos, reafirmando nuestra convicción de idoneidad para el desempeño de la Dra. Del Palacio en el cargo.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.




Antonia Gómez
PRESIDENTE
Asoc. Civil
"Mejor Ando en Comunidad"
"Mejor Ando en Comunidad"

Es Cópia Digital - CMYJE


Resistencia, 10 de Noviembre de 2015


Sra. Presidente
del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
de la Provincia del Chaco
Dra. María Eugenia Sáez
Resistencia-CHACO
SU DESPACHO

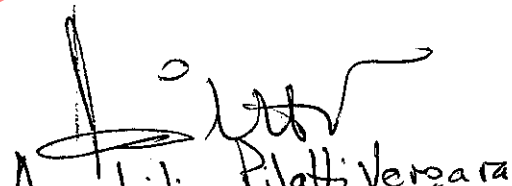
En nuestro carácter de integrantes en la Provincia del Chaco del colectivo social "Padres en la Ruta", nos dirigimos a Ud. y a los restantes miembros del Consejo de la Magistratura a fin de hacerles saber nuestro apoyo a la designación del Dr. Jorge Luis Varisco para el cargo de Defensor General ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco.

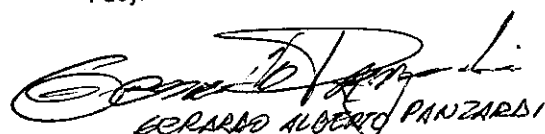
La presente tiene por objeto resaltar las aptitudes morales y el compromiso del mencionado profesional en defensa de la vida y los derechos de las generaciones futuras, aspectos estos que lo hacen merecer desempeñar el cargo al que se postula.

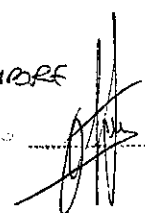
Sin otro particular saludamos a Uds. con distinguida consideración.


Silvia Patricia Behoist
BIOQUIMICA
M.P. 190


Arq. Carlos Alabe
Mat. 532
Pueyrredón 975 - Hcia.


Arq. Liliana Pilatti Vergara
DNI 12.172.7385


GERARDO ALBERTO PANZARDI
DNI 12.889.659

RECEBIDO EN LA SECRETARIA DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015
M. P. 195


Es Cópia Digital - CMyJE

Resistencia, 10 de Noviembre de 2015

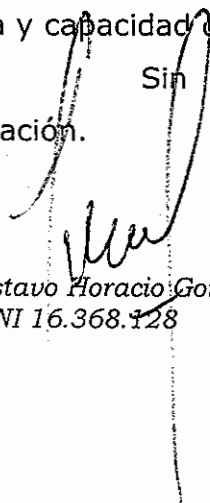
Sra. Presidente ,
del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
de la Provincia del Chaco
Dra. María Eugenia Sáez
Resistencia-CHACO
SU DESPACHO

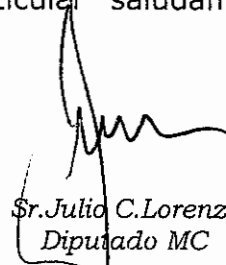
Nos es grato dirigirnos a la Sra. Presidente y a los restantes miembros del Consejo de la Magistratura a fin de hacerles saber nuestro apoyo a la designación del **Dr. Jorge Luis Varisco** para el cargo de Defensor General ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco.


Como integrantes de la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos (Ley 2971) y del Consejo Provincial para la Promoción, el Fortalecimiento y la Defensa de los Derechos Humanos (Ley 4912) en el ámbito del Poder Legislativo período 2009-2013, nuestro propósito es dar testimonio de la personalidad e idoneidad del profesional mencionado para desempeñar el cargo al que se postula, por cuanto nos consta haber coincidido y compartido numerosas iniciativas de diálogo, difusión, defensa y generación de políticas públicas en materia de Derechos Humanos en los ámbitos público y privado de la Provincia del Chaco.

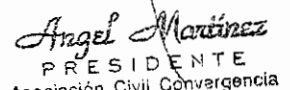
Por tales razones y por el cordial y respetuoso trato que nos dispensare, sólo nos cabe resaltar su gran compromiso con los Derechos Humanos y su permanente y entusiasta empeño en promover la capacitación de toda la ciudadanía y de los colectivos sociales involucrados en la asimilación de los Derechos Humanos como estilo de vida demostrando iniciativa y capacidad de gestión para tal objetivo.

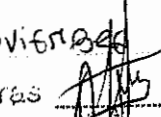
Sin otro particular saludamos a Uds. con distinguida consideración.


C.P. Gustavo Horacio Gomez
DNI 16.368.128


Sr. Julio C. Lorenzo
Diputado MC


Sr. Angel Martinez
Presidente
Asoc. Civil ConProSo


Angel Martinez
PRESIDENTE
Asociación Civil Convergencia
para el Protagonismo Social

Recibido en 11 Noviembre de 2015
a las M:45 horas


Es Cópia Digital - CMYJE

Resistencia, Chaco, 11 de Noviembre de 2015.-

**Señores Miembros del
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SU DESPACHO**

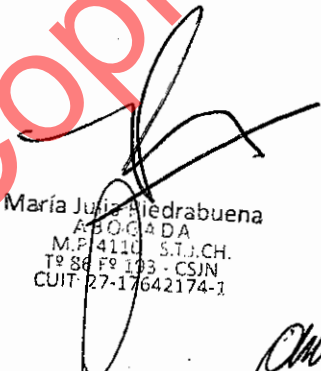
Las abajo firmantes, abogadas de la matrícula y quienes ejercemos en el fuero de Familia, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de poner en vuestro conocimiento nuestro APOYO a la Dra. GABRIELA CAROLINA COLEF, miembro de la Defensa Pública de esta provincia, a fin de que la misma pueda ser elegida para cubrir el cargo de DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.-

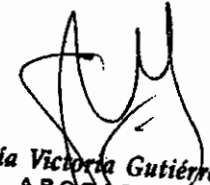
El total respaldo que ponemos de manifiesto por medio de la presente, surge de conocer cabalmente el compromiso de la Dra. COLEF en la defensa de los derechos humanos y la protección de los sectores más vulnerables, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.-


Su desempeño en el Fuero del Menor de Edad y la Familia, como Secretaria Socio Asistencial del fuero Penal primero y, luego, como Asesora de Menores de Edad, acreditan su trayectoria en la defensa y restitución de los derechos vulnerados del colectivo de la niñez y adolescencia, que se hace extensiva a otros sectores como discapacidad, pobreza, victimización e institucionalización.-

En virtud de ello, estamos convencidas de que la Dra. COLEF reúne todas las condiciones de idoneidad, tanto académicas como personales para desempeñar el cargo de Defensor General al que se postula.-

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.-

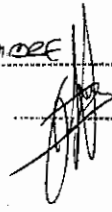

María Julia Alédra Buena
ABOGADA
M.P. 4110 - S.T.J.Ch.
Tº 88 Fº 103 - CSJN
CUIT: 27-17642174-7


María Victoria Gutiérrez
ABOGADA
M.P. 7087 S.T.J.Ch.


ANA MARCELA FERREYRA
ABOGADA
S.T.J.Ch. 2188 - S.T.J.Clos. 3101
Tam. Fed. Orio. Fº 651 - Tº 84


Valeria Masera

Recibido hoy 11 de Noviembre de 2015
Siendo las 11:55 horas



Es Copia Digital - CMyJE



Resistencia, 10 de Noviembre de 2015.-

Señores Miembros

Del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SU DESPACHO

En nombre de la Fundación Sembrando Conciencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de poner en su conocimiento nuestro APOYO a la Dra. GABRIELA CAROLINA COLEF, miembro de la Defensa Pública de esta provincia, a fin de que la misma pueda ser elegida para cubrir el cargo de DEFENSOR GENERAL de la provincia del Chaco.-

El apoyo que explicitamos por medio de la presente surge de conocer cabalmente el compromiso de la Dra. COLEF en la defensa de los derechos humanos, con la defensa de los sectores más vulnerables, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.-

La trayectoria de la misma como Asesora de Menores de Edad ha dejado de manifiesto siempre dicho compromiso. En virtud de ello, estamos convencidos de que la Dra. COLEF reúne todas las condiciones, tanto académicas como personales para desempeñar el cargo de Defensor General al que se postula.-

Sin otro particular, los saludamos muy cordialmente.-

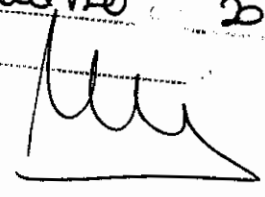
Norma B. Jusich
PRESIDENTE

direccion Policia del Territorio 743 Rcia Chaco- C.P 3500 Argentina • Tel: 0362-4451039 - Cel: 03624 770334

Mail: fonsenconciencia@hotmail.com  Fundacion Sembrando Conciencia

Recibido hoy 11 de Noviembre de 2015

Siendo las 11:30 horas



Es Copia Digital - CMyJE



Asociación de Magistrados
y Funcionarios Judiciales
de la Provincia del Chaco

ADHERIDA A LA FEDERACION ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA (F.A.M.)

Resistencia, 11 de noviembre de 2015.-

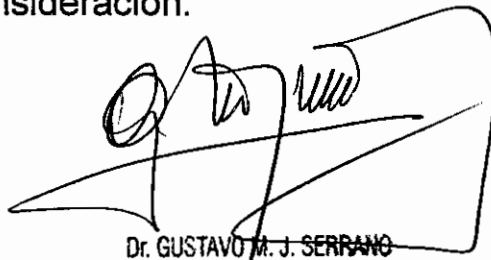
Sra. Presidente
del Consejo de la Magistratura
y Jurado de Enjuiciamiento
de la Provincia del Chaco
Dra. María Eugenia Sáez
SU DESPACHO__/

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás Consejeros, a los fines hacer saber, en razón de nota remitida por nuestra asociada, Dra. Norma Edita del Palacio - su postulación para cubrir el cargo de Defensora General del Poder Judicial, de esta Provincia.

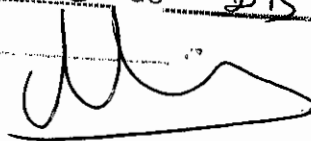
Esta Institución tiene el compromiso de acompañar las peticiones que efectúan los asociados que durante años desempeñan funciones en la justicia, respaldando con ello la carrera judicial.

Sin otro motivo, saludamos a Ud., y a los demás miembros con atenta y distinguida consideración.



Dr. GUSTAVO M. J. SERRANO
Presidente
Asociación de Magistrados y Funcionarios
Judiciales del Chaco

Recibido hoy 11 de noviembre de 2015
Siendo las 12:00 horas



Es Cópia Digital - CMYJE

Señores miembros

del Tribunal examinador

para el cargo de Defensor Oficial

En mi carácter de ciudadana y docente e investigadora Universitaria, de la Universidad Nacional el Nordeste, con 20 años de docencia quiero por la presente apoyar el postulado de la Dra. Silvia Cristina Gonzalez para cubrir el cargo vacante de Defensor Oficial. El mismo se basa en el reconocimiento hacia la profesional y la persona, desde sus valores, sus conocimientos por haber compartido cátedra con la misma. Reconociendo en ella su solvencia técnica jurídica, atención especial por los débiles jurídicos, demostrada sobradamente a lo largo de los 23 años de ejercicio de la profesión como también de los 3 años como funcionaria de gobierno. Persona defensora de los principios democráticos y de los derechos humanos. Considero desde mi lugar de ciudadana, profesional de la abogacía y académica que el plan presentado por la postulante es posible en su cumplimiento especialmente por la austeridad del mismo.

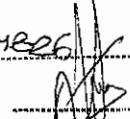
Cabe aclarar que por razones laborales, académicas, no podré asistir a la audiencia pública, pidiendo disculpas a la postulante y a los miembros evaluadores.-

Sin otro particular, los saludo con atenta consideración.-


Dra. Mónica A. Cantaros

DNI 176.664

Mónica A Cantaros

Recibido hoy 11 de Noviembre de 2015
Siendo las 12:45 horas 

Es Cópia Digital - CMYJE



**ASOCIACIÓN CIVIL DE MAGISTRADOS/AS Y FUNCIONARIOS/AS
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
(A.d.e.p.r.a)**

Sra. PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DRA. MARIA EUGENCIA SAEZ

En mi carácter de Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de la República Argentina (ADEPRA) me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a los integrantes del Consejo de la Magistratura del Chaco, a efectos de hacerle saber que ADEPRA ha resuelto avalar la postulación de la Dra. Gabriela Carolina Colef al cargo de Defensora General recientemente concursado, siendo la Magistrada -actualmente en funciones en el cargo de Asesora de Menores Nro.5- miembro pleno de esta asociación, participando en diversos encuentros y congresos con ponencias atinentes a la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas en condiciones de vulnerabilidad (niños y personas con discapacidad).

Por otra parte posee una fuerte formación en DDHH, con reconocimiento de sus pares tanto por su formación académica como por sus condiciones personales que han quedado de manifiesto en las oportunidades que ADEPRA sesionó en la ciudad de Resistencia con reuniones ampliadas a los socios.

En este sentido, se ve con beneplácito que una Magistrada de carrera de la Defensa pública se encuentre postulada con calificación de excelencia al cargo de mayor jefatura. La persona que resulte electa tendrá la gran responsabilidad de poner en práctica de modo institucional el cumplimiento de pactos internacionales de DDHH, las resoluciones de la OEA relativas a la autonomía funcional y financiera de la Defensa pública, el acceso a justicia de los más vulnerables a través de la operatividad de las 100 Reglas de Brasilia y velar en definitiva por la paridad de armas y el derecho de defensa en los procedimientos civiles y penales, para ese desafío ADEPRA confía que la experiencia adquirida en primer instancia le dará la visión necesaria para cumplir con idoneidad el cargo.

Sin otro particular, saludo a Ustedes con atenta y distinguida consideración.



FERNANDO M. LODEIRO MARTINEZ
ADEPRA

Contacto: dp.adepra013@gmail.com, en Facebook Adepra-Asociación de Defensores Públicos-Oficial



**ASOCIACIÓN CIVIL DE MAGISTRADOS/AS Y FUNCIONARIOS/AS
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
(A.d.e.p.r.a)**

Sra. PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DRA. MARIA EUGENCIA SAEZ

En mi carácter de Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de la República Argentina (ADEPRA) me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a los integrantes del Consejo de la Magistratura del Chaco, a efectos de hacerle saber que ADEPRA ha resuelto avalar la postulación de la Dra. Olga Susana Lockett al cargo de Defensora General recientemente concursado, siendo la Magistrada -actualmente en funciones en el cargo de Defensora Oficial Nro.2- miembro pleno de esta asociación.-

La postulante cuenta con un CV acorde a una formación integral en defensa de vulnerables y por otra parte ostenta el reconocimiento de sus pares tanto por su formación académica como por sus condiciones personales que han quedado de manifiesto en las oportunidades que ADEPRA sesionó en la ciudad de Resistencia con reuniones ampliadas a los socios.

En este sentido, se ve con beneplácito que una Magistrada de carrera de la Defensa pública se encuentre postulada con calificación de excelencia al cargo de mayor jefatura. La persona que resulte electa tendrá la gran responsabilidad de poner en práctica de modo institucional el cumplimiento de pactos internacionales de DDHH, las resoluciones de la OEA relativas a la autonomía funcional y financiera de la Defensa pública, el acceso a justicia de los más vulnerables a través de la operatividad de las 100 Reglas de Brasilia y velar en definitiva por la paridad de armas y el derecho de defensa en los procedimientos civiles y penales, para ese desafío ADEPRA confía que la experiencia adquirida en primer instancia le dará la visión necesaria para cumplir con idoneidad el cargo.

Sin otro particular, saludo a Ustedes con atenta y distinguida consideración.



FERNANDO M. LODEIRO MARTINEZ
ADEPRA

Contacto: dp.adepra013@gmail.com, en Facebook Adepra-Asociación de Defensores Públicos-Oficial